

RA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 11645063 de CECILIA MORALES del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 155032473 de RAFAEL ARMUJOS del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 120217799 de OVIEDO TAMBACO CARLOS del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 181002254 de GABOR VINUEZA XIMENA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 103448211 de GALO HINOJOSA GUERRA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 103448211 de CHASÍ TENENPA-GUAY MARIA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 12005490 de LA TORRE DIAZ FIDEL del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 59400063 de BARRAGAN QUINDE NELLY YOLANDA del Banco del

438,00 de la Cta.Cte. N° 308718-2 de TAITA E POLESANA TAIPO-LEMPRES CIA. del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 104873401 de MILTON HENRY GUALICHICO GUALOTIÑA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 17502928-1 de VICENTE VELASCO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 11734821-9 de FABIAN ALEJANDRO PROANO PEREZ del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 11316287-1 de BONILLA ALARCON YOLANDA MARQUELLA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 11581838-5 de PROFRIO CELI EDISON AURELIO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 16103041-6 de LORR MENDEZ SOLANDA MARIBEL del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 392263-4 de JUAN LEON PACHECO del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 740002-3 de SALSACA ALMEIDA ELSA E. del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 300,000,00 de la Cta.Cte. N° 347253-1 de BORJA EVELO GUSTAVO ED-MUNDO del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 300,000,00 de la Cta.Cte. N° 347253-1 de BORJA EVELO GUSTAVO ED-MUNDO del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 300,000,00 de la Cta.Cte. N° 347253-1 de BORJA EVELO GUSTAVO ED-MUNDO del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 300,000,00 de la Cta.Cte. N° 347253-1 de BORJA EVELO GUSTAVO ED-MUNDO del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 300,000,00 de la Cta.Cte. N° 347253-1 de BORJA EVELO GUSTAVO ED-MUNDO del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 300,000,00 de la Cta.Cte. N° 347253-1 de BORJA EVELO GUSTAVO ED-MUNDO del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 300,000,00 de la Cta.Cte. N° 347253-1 de BORJA EVELO GUSTAVO ED-MUNDO del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 300,000,00 de la Cta.Cte. N° 347253-1 de BORJA EVELO GUSTAVO ED-MUNDO del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 300,000,00 de la Cta.Cte. N° 347253-1 de BORJA EVELO GUSTAVO ED-MUNDO del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 29 AL 70 de la Cta.Cte. N° 344629-8 de BORJA EVELO GUSTAVO ED-MUNDO del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 367 de la Cta.Cte. N° 347253-1 de VIR-TUALCOMP CORPORACION IN-FORMATI del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 2786 AL 2800 de la Cta.Cte. N° 55643-2 de COJENDO TRONCOSO CARLOS del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 2763 AL 2784 de la Cta.Cte. N° 55643-2 de COJENDO TRONCOSO CARLOS del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 1420 AL 1470 de la Cta.Cte. No. 204842-6 de RODRIGUEZ PARRENO FRANKLIN P. del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 30 de la Cta.Cte. No.350256-2 de VINUEZA PAZ PATRICIO ENRIQUE del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 5531 de la Cta.Cte. No. 123612-1 de AL-MEIDA DUMAS MARCO YIO JARA del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 156 AL 170 de la Cta.Cte.No.307195-2 de CUERRERO ACOSTA CLEMEN-CIA MARGOTH del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 428 AL 470 de la Cta.Cte. No.300682-7 de ALVIA CUSME HECTOR OSVALDO del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 580 Por S/. 800,395,00 de la Cta.Cte. N° 714686-8 de MARCELO ANDA ZAMBRANO del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 1707 AL 1715 de la Cta.Cte.No. 236886-7 de GUERRON BENAVIDES LUIS AURELIO del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 1453 Por S/. 100,000,00 de la Cta.Cte. N° 153883-7 de CAJN JOHN NORRIS Y/O del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 1491 Por S/. 175,000,00 de la Cta.Cte. N° 126284-7 de COLCHIA AREVALO RICARDO del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 1072 Por S/. 70,000,00 de la Cta.Cte. N° 257245-1 de HARO SUSANITA COBO PEÑAHERRERA DE del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 269 Por S/. 180,000,00 de la Cta.Cte. N° 342035-5 de CARRILLO PROANO DIEGO FERNANDO del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 6155189 de MARCIA LEONOR CHAPACA del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 6155189 de MARCIA LEONOR CHAPACA del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 548952-0 de CRULLO JUANA FIDELINA del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 580 Por S/. 800,395,00 de la Cta.Cte. N° 714686-8 de MARCELO ANDA ZAMBRANO del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 1707 AL 1715 de la Cta.Cte.No. 236886-7 de GUERRON BENAVIDES LUIS AURELIO del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 1453 Por S/. 100,000,00 de la Cta.Cte. N° 153883-7 de CAJN JOHN NORRIS Y/O del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 1491 Por S/. 175,000,00 de la Cta.Cte. N° 126284-7 de COLCHIA AREVALO RICARDO del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 1072 Por S/. 70,000,00 de la Cta.Cte. N° 257245-1 de HARO SUSANITA COBO PEÑAHERRERA DE del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 269 Por S/. 180,000,00 de la Cta.Cte. N° 342035-5 de CARRILLO PROANO DIEGO FERNANDO del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 6155189 de MARCIA LEONOR CHAPACA del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 6155189 de MARCIA LEONOR CHAPACA del Banco del Pacifico.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros N° 548952-0 de CRULLO JUANA FIDELINA del Banco del Pacifico.

12 MAY 1997 REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "CONSTRUCTORA CREARVIVIENDA S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "CONSTRUCTORA CREARVIVIENDA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 3 de enero de 1994, ante el Notario Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por la Señora Intendente de Compañías de Quito, Encargada, Dra. Beatriz García Banderas, mediante Resolución No. 94.1.1.1.0233 de 2 de Febrero de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, Quito, el 02 de abril de 1997.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "CONSTRUCTORA CREARVIVIENDA S.A." y tiene un plazo de duración de 30 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, Cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene como objetos principales: "dedicarse a la construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios; se dedicará a la construcción de carreteras y puentes, pistas para la navegación aérea y aeropuertos... podrá importar y exportar artículos de ferretería y materiales de construcción, así como también maquinaria liviana y pesada para esta clase de actividad... a prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, inmobiliario y financiero, siempre y cuando no rebase los campos de la asesoría ni se capturen recursos de terceros, dentro del área de la construcción... se dedicará al arrendamiento de bienes inmuebles..."
- 5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de S/. 10'000.000.- y el capital suscrito es de S/. 5'000.000,00, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital suscrito se encuentra pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'250.000,00 y el saldo de S/. 3'750.000,00 será cancelado en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente Ejecutivo y por el Vicepresidente. Ejerce la representación, legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo.

Quito, 28 de Abril de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel SECRETARIO GENERAL



STUDIOS

12 MAY 1997